

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

38**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Carrascosa Moral, contra don Jesús A. García Ríos, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Visto el estado de los autos, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes del ejecutado, constando únicamente embargada y anotada la finca número 3.218 que se encuentra afecta con cargas anteriores, procédase a dictar insolvencia y, antes de ello, conforme lo previsto en el artículo 276.1 de la Ley 36/2011, dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en término de quince días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Asimismo, procede dejar sin efecto el precinto en su día interesado respecto de los vehículos marca “Ford”, modelo Ranger 25 TDI, con matrícula 5537DBC; marca “Renault”, modelo G 340 TI, con matrícula 8278BBP; marca “Renault”, modelo Kerac 385, con matrícula 9677CDX; marca “Peugeot”, modelo Partner Combi, con matrícula AV-5234-H; marca “Citroën”, modelo C 15 D FAM, con matrícula M-8979-TU, y marca “Gontrailer”, modelo SXM 322 B, con matrícula R5153BBL, librándose para ello el correspondiente oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid.

Así lo ordeno, mando y firmo.—Doy fe.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar ante el secretario judicial de este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jesús A. García Ríos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.986/12)